

"Fondo Tecnológico Argentino (FONTAR)"

Convocatorias Vigentes

- **Crédito Fiscal-Modernización Tecnológica**

Objetivo: Mejorar las estructuras productivas y la capacidad innovadora de las empresas productoras de bienes y servicios de distintas ramas de actividad, mediante el financiamiento de proyectos de Investigación y Desarrollo y de Modernización Tecnológica.

Beneficiarios: Personas físicas o jurídicas titulares de empresas productoras de bienes y servicios.

Proyectos elegibles orientados a:

- ✓ Investigación y Desarrollo (I+D)
- ✓ Modernización Tecnológica

Desgravación Impositiva: El importe de Crédito Fiscal, aplicable exclusivamente al impuesto a las ganancias y asignable para la financiación de cada proyecto, no podrá exceder el 50% del costo total del proyecto. Los certificados de Crédito Fiscal serán emitidos a favor de los beneficiarios y serán intransferibles.

Más

información:

<http://www.agencia.mincyt.gob.ar/frontend/agencia/convocatoria/247>

ADVERTENCIA: Instrumento de financiamiento correspondiente al año 2013. Las condiciones del mismo están sujetas a posibles futuras modificaciones.

•